



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572 Whatsapp: 305 246 8031
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.I. No. 0343

Venadillo, Tol., treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 738614089001-2021-00030-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: NBR CRÉDITOS BOTERO S.A.S
DEMANDADO: JOSE DENIO RONDON YEPES Y OTROS.

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, y como quiera que la misma resulta procedente, se dispone requerir a SANIDAD DE LAS FUERZAS MILITARES para que dentro del término de cinco (5) días contadas a partir de la recepción de la comunicación respectiva, proceda a dar respuesta a lo solicitado en oficio No. 492 de fecha 04 de mayo de 2021.

Por secretaría elabórese las comunicaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Firmado Por:

Diana Constanza Tique Legro
Juez Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Tolima - Venadillo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5b3b8d69a61d26207b521349537ba9a657a407045399b9adc2e91fa330169ff
0**

Documento generado en 30/08/2021 05:33:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>